

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2672 BARCELONA

Edicto

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial de Refuerzo del Juzgado de los Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 773/11-G en el que se ha dictado con fecha 12 de Enero de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa León & Rubio Courier, S.L., con B-63274344 y domicilio en Pineda de Mar, calle Garbí número 21 bajos, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Fernando Garriga Ariño, siendo Abogado, y en fecha 16 de Enero de 2011 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Diagonal número 425, 1.º -08036-Barcelona y dirección electrónica: fgarriga@acadvocats.eu

Plazo de comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 16 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial de Refuerzo.

ID: A120003053-1